

EDICTO

Nº Edicto: 8929

Carátula: LOSADA MONTI MATIAS JESUS S/ VARIOS (f) (SUPRESION DE APELLIDO PATERNO)

Número de Expediente: Recep.:V-2LB-102-F2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 22/12/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 30/12/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6046

Texto del edicto:

El Juzgado de Familia de Luis Beltrán, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de sus funciones en calle Guerrico Nº 624 de la Localidad de Luis Beltrán, a cargo de la **Dra. Marisa CALVO, Juez**, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Erica Lavin Larregain, en el que tramitan los autos “**LOSADA MONTI MATIAS JESUS S/ VARIOS (f) (SUPRESION DE APELLIDO PATERNO)**” Expediente **V-2LB-102-F2021**, hace saber que el Sr. **LOSADA MONTI MATIAS JESUS, DNI Nº 38.906.141**, ha promovido acción judicial persiguiendo la supresión de su apellido paterno, solicitando se modifique su nombre, déjese constancia que el plazo de oposición es de quince días hábiles, contados a partir del último día de publicación edictal, debiendo ser fundada y acompañada de toda prueba que la justifique. Del pedido que se deduce publíquese Edicto en el sitio Web del Poder Judicial (Conforme Art. 1 Acordada 04/2018 STJ y Ley 5273) y en el Diario de mayor circulación una vez por mes, en el lapso de dos meses... Luis Beltrán, 22 de diciembre de 2021.-